

# **GESEMA S.A.**

## **GENERACIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO**

---

### **INFORME DEL COMISARIO REVISOR**

AL 31 de Diciembre de 2007

#### **SEÑORES ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS,**

En cumplimiento del Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y 38 del Estatuto en calidad de Comisario Revisor de la Compañía de Generación Servicios y Mantenimiento "GESEMA S.A." cumples poner a vuestra consideración el siguiente informe.

#### **CAPITULO PRIMERO**

##### **➤ NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO REVISOR.**

- 1.1 En la Junta General Ordinaria de Accionistas del 31 de Enero del 2007, se me designa como Comisario Revisor Principal de la Compañía.
- 1.2 Comunicación y aceptación en oficio de fecha 1 de Febrero del 2007, mismo que fue presentado a mi persona el día martes 13 de febrero de 2007 en que firmé la aceptación.

##### **➤ OBJETIVOS DEL INFORME**

- 1.3 Cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías y 38 de los Estatutos Sociales de GESEMA S. A.
- 1.4 Verificación del Cumplimiento de resoluciones de la Junta General, Directorio y disposiciones vigentes.
- 1.5 Evaluar la razonabilidad de los registros contables y la información financiera que de ellos se originan.
- 1.6 Analizar la información de los Estados Financieros de la Compañía.

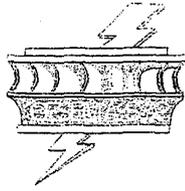
#### **CAPITULO SEGUNDO**

##### **INFORME**

De acuerdo a lo que dispone el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente me permito informar lo siguiente:

##### **2.1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS.**

- Junta General Ordinaria de 31 de enero de 2007.
  - Resuelve con el voto a favor del 96,7% del capital social presente, reactivar a la compañía delegando al señor liquidador efectuar los trámites que por ley le corresponden.



# GESEMA S.A.

## GENERACIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

- Se resuelve aprobar el informe del liquidador previo a las observaciones y correcciones solicitadas.
- Se resuelve aprobar los balances con las salvedades expresadas en la Junta de Accionistas.
- Se resuelve por unanimidad que las utilidades del año 2006 queden como Utilidades no Distribuidas.
- Resuelve aceptar por unanimidad la renuncia presentada por el Dr. César Mayorga como comisario revisor.
- Resuelve con el voto a favor del 90% del capital social presente, nombrar comisario revisor principal a la Dra. Alina Cadena.
- Resuelve con el voto unánime nombrar comisario revisor suplente a la Dra. Lilián Vega.
- Resuelve con el voto a favor del 93,33% del capital social presente, fijar la remuneración del comisario revisor principal la cantidad de \$300,00
- Junta General extraordinaria de 16 de Marzo de 2007 misma que fue convocada por la Superintendencia de Compañías.
- Resuelve nombrar al Economista Mauro Real como Presidente de la compañía para el tiempo reglamentario estipulado en los estatutos.
- Así como por mayoría de votos esto es 90% del capital social presente se nombra a la Doctora Lilián Vega como Gerente General de la compañía.
- Junta General Extraordinaria del 04 de abril de 2007, se nombra como directores a los siguientes señores:

### **DIRECTOR PRINCIPAL**

Luis Jaramillo  
Carlos Castañeda  
Mijail López  
Eduardo Guzmán

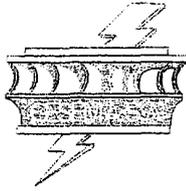
### **DIRECTOR SUPLENTE**

Fredy Ludeña  
Luis Clavijo  
Armando Silva  
Fernando Calderón

Se fija \$10.00 como dieta a los directores por cada reunión.

Además se nombra como Comisario Suplente a la Doctora Mayra Lorena Ulloa.

- Junta General Extraordinaria del 07 de Septiembre de 2007, Resolución # 012-2007 Disminución del Capital Social de la Compañía hasta el 50% es decir \$ 94.450.00 y se aprueba el cuadro de disminución del capital



# GESEMA S.A.

## GENERACIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

---

presentado. Basados en el numeral 8 del Art. 13 sección dos, Atribuciones de la Junta General Que Dice "Decidir acerca del aumento o disminución del capital suscrito y la prórroga del contrato social"; a fin de no incurrir en la causal de disolución para lo cual se encarga a la Administración el trámite legal.

- Resolución # 013-2007 la Reforma del Objeto Social del Estatuto de la Compañía

A esta Junta es invitado el Doctor Suárez quien da su criterio profesional en materia del Derecho, pero hasta la presente fecha no se ha cumplido con la Resolución de Asamblea General de Accionistas.

### CAPITULO TERCERO

#### **3 CUMPLIMIENTO DE OBSERVACIONES DEL INFORME DE COMISARIO REVISOR EJERCICIO ECONÓMICO 2006.**

- a. En Junta General Ordinaria del 30 de Enero de 2007 se resuelve aprobar los Estados Financieros con las salvedades expresadas en la junta de Accionistas, posteriormente en Asamblea General Extraordinaria del 4 de Abril del 2007, se da a conocer el informe del Comisario Revisor en la Asamblea lo que considero improcedente, puesto que todas las recomendaciones dadas para el ejercicio económico no fueron observadas por el Dr. Germán Salazar responsable de la Situación Financiera del 2006, y resueltas por la Gerencia General en la persona de la Dra. Lilián Vega en el año de 2007.
- b. En vista de que la empresa GESEMA S.A. estuvo en proceso de liquidación y como encargado de la dirección de la Compañía el liquidador Doctor Germán Salazar quien fue nombrado por la Intendencia de Compañías de Ambato, informo que no cumplió con algunas obligaciones como: Pago al Municipio por Patentes, 0.015 Activos Totales, Predio, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por Aportes y Fondos de Reserva, Cámara de la Construcción por aportes mensuales, Intendencia de Compañías aportes anuales. Originando pagos adicionales de multas e intereses, incrementando de esta manera los gastos del 2007 no aplicados a los ejercicios correspondientes. Quedando pendiente el pago de multas del Impuesto a la Renta del año 2004 mal calculado por el Liquidador.

### CAPITULO CUARTO

#### **4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Con respecto al cumplimiento de contratos se pudo determinar que el contrato de arrendamiento del local que ocupaba GESEMA S.A. ubicado en la ciudadela la Independencia celebrado por el Doctor Jorge Ipiates Montesdeoca



# **GESEMA S.A.**

## **GENERACIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO**

la Independencia celebrado por el Doctor Jorge Ipiates Montesdeoca (Arrendador) y el Ing. Comercial Jaime Paredes Mejía (Arrendatario) en la "CLAUSULA SÉPTIMA SERVICIOS BÁSICOS" - el local tiene los servicios básicos de luz y agua, los valores de consumo deberán ser cancelados a la empresa eléctrica y a EMAPA por parte del arrendador" Cláusula que no fue observada por parte del señor Liquidador, estos valores fueron recuperados en el ejercicio 2007 por parte de la Gerencia General.

### **CAPITULO QUINTO**

#### **5 CUMPLIMIENTO A DISPOSICIONES DEL ORGANISMO DE CONTROL**

- a. Respecto a disposiciones de la Intendencia de Compañías expresamente en el ejercicio económico del 2007 se da cumplimiento a lo que dispone la Ley.

### **CAPITULO SEXTO**

#### **6 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2007**

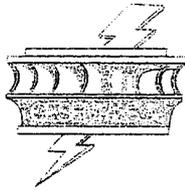
Los Estados Financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros y auxiliares, los cuales son llevados de acuerdo con las normas Ecuatorianas de contabilidad (NEC) y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), en aquellos aspectos que no se opongan, o no existan disposiciones específicas del ente de control.

He revisado Balance General al 31 de Diciembre de 2007 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, así como los libros y sustentos para la realización de los mismos como resultado de mi procedimiento de revisión informo lo siguiente:

##### **a. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

##### **ACTIVO**

- La caja chica se mantiene por un monto de \$100,00 la misma que para su reposición se adjuntan los justificativos correspondientes.
- El libro mayor de bancos estos se encuentran debidamente conciliados, pero se debe adjuntar a los Estados Financieros las certificaciones bancarias que garanticen el saldo presentado en los mismos.



# GESEMA S.A.

## GENERACIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

- En cuanto a las inversiones se puede observar que estas se realizan con el fin de no mantener el dinero en cuenta corriente sin ningún rendimiento financiero de acuerdo a la disposición dada por directorio según resolución 005-07 mantener los dineros hasta que se utilicen de mejor manera.
- Respecto a las Obligaciones Tributarias.  
Impuesto a la Renta 2004 efectuada por el señor Liquidador Dr. Germán Salazar.  
Fecha De presentación el 12/12/2005.  
Multas pagadas y calculadas erróneamente por el liquidador \$ 233.10 Multas causadas \$ 1864,80, puesto que la sanción dice 0.001% del valor total de los ingresos multiplicado por el mes o fracción de mes de retraso, esta observación aún no se da cumplimiento.  
En cuanto a los Obligaciones Tributarias ejercicio económico del 2007, se han cumplido a cabalidad, con el Servicio de Rentas Internas.

En referencia a los Activos Fijos, se puede determinar que existen variaciones por las siguientes razones:

### Baja de Activos

- Que fueron vendidos y no facturados por el Doctor Germán Salazar liquidador de la Compañía.
- Activos que fueron recibidos como materiales de chatarra en entrega-recepción de inventarios a la Gerencia General de la doctora Lilián Vega.
- Activos que por sus condiciones ya no sirven por estar dañados, obsoletos, o porque ya no existían.
- Vendidos, facturados y que se mantenían en los listados de inventarios.

### Activos que se incrementaron:

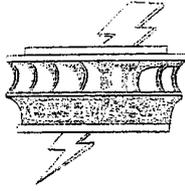
- Activos existentes que no constaban dentro de los inventarios presentados por el doctor Germán Salazar liquidador de la compañía.
- Adquisiciones necesarias realizadas en el ejercicio 2007.

Los porcentajes de depreciación aplicados son los siguientes:

Muebles y Enseres	10%	anual
Maquinaria y Equipo	10%	anual
Equipo de Oficina cafetería y Limpieza	10%	anual
Herramientas	20%	anual
Equipo de Computación	33.33%	anual
(Totalmente depreciado).		

### PASIVO

- Rubro Cuentas por Pagar.



# GESEMA S.A.

## GENERACIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

Luego del examen realizado a esta cuenta se determina que proveedores corresponden a valores pendientes por los trabajos realizados en la Maná, y a la auxiliar de Contabilidad por servicios Ocasionales.

- La cuenta IESS por Pagar.  
Valores de Ley que se cancelarán en el siguiente mes.
- Provisiones Sociales  
Constan valores que por ley la empresa debe provisionar como son Fondo de Reserva y las Vacaciones.
- Obligaciones Tributarias.  
Corresponde a retenciones en la fuente e IVA realizadas en el mes de diciembre que se cancelarán al Servicio de Rentas Internas el mes siguiente.

### PATRIMONIO

#### CAPITAL SOCIAL

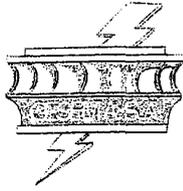
- Este rubro se mantiene en \$ 188.900,00 según resolución No. 04.A.DCI.256 de la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil No. 527 del 30 de Noviembre de 2004, correspondiendo a cada socio 3.778 acciones de \$ 1.00 excepto de los accionistas Castañeda Jordán Carlos Washington, Clavijo Cadena Jorge Luis, Iza Clavijo Galo Marcelo, Pazmiño Real Daniel Adrián que son propietarios de 7.556 acciones respectivamente y el Eco. Real López Mauro Abdalá que posee con 11.334 acciones.
- La Reserva Legal se ha mantenido en \$ 30.637.21 desde el ejercicio económico 2003.
- Se mantiene utilidades no distribuidas por \$ 6.867.74.
- Las pérdidas acumuladas ascienden a \$ 93.228.04.
- La pérdida del Ejercicio 2007 es de \$ 18.359.31

### ESTADO DE RESULTADOS

#### INGRESOS

- En lo que respecta a los ingresos se dieron por el Contrato de Elaboración de los Diseños Definitivos para la Construcción del Malecón sobre el Río San Pablo de la ciudad La Maná, y en mínima parte así por la venta de Tubería Pegas y Accesorios y prestación de servicios de mantenimiento.

Además existen otros Ingresos por efectos de ajustes realizados en el ejercicio económico 2006 los mismos que fueron observados en el informe de Comisario Revisor.



# GESEMA S.A.

## GENERACIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

### EGRESOS

Los valores más importantes de gastos son: depreciaciones de activos fijos ascienden a \$ 6.748,64 es decir el valor de desgaste que sufren los activos. Por arriendos de oficinas y bodega se pagaron \$ 3.023,28 este valor incluye local anterior y actual, Sueldos Administrativos \$ 4.200,00; contribuciones y cuotas \$ 957,47, Patentes \$655,16, servicios Básicos \$831,67, Honorarios profesionales \$ 3.148,70 que incluyen todavía valores cobrados por el liquidador y su administración, servicios administrativos \$1.402,86 Y un valor de \$ 2.491,88 por baja de activos fijos ya explicado anteriormente. Los gastos no deducibles son por multas e intereses por pagos atrasados.

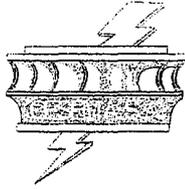
La diferencia de ingresos frente a los gastos, es de USD \$ 18.716,56, que constituye la pérdida del ejercicio 2007.

### CONCLUSIONES:

- En mi opinión, los Estados Financieros de la empresa GESEMA S.A. presentan razonablemente las cifras en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), y Principios de Contabilidad de General Aceptación (PCGA) de acuerdo a las disposiciones de la Intendencia de Compañías.
- Las autoridades de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- El área de Contabilidad se ha preocupado de cumplir todas las obligaciones patronales establecidas en el Código de Trabajo y en la Ley de Seguridad Social, y, tributarias de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo Reglamento, en lo referente al pago del IVA, y retenciones en la Fuente.
- Tanto la presidencia como la Gerencia, una vez terminado el ejercicio económico 2007, han preparado sus respectivos informes, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Compañías y el Estatuto de GESEMA S.A.

### RECOMENDACIONES

- Elaborar el presupuesto para cada ejercicio económico, así como el control presupuestario.
- Adjuntar las certificaciones bancarias por lo menos anualmente, con el fin de determinar la veracidad de los montos.



# GESEMA S.A.

## GENERACIÓN, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

- Con respecto a la multa del Impuesto a la Renta Anual de 2004, se debe realizar una provisión para cubrir dicha obligación en el momento en que sea requerido por el Servicios de Rentas.
- Seguir cumpliendo con las Obligaciones Tributarias como Patronales.
- Continuar dando cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.
- Cumplir con lo que determina el Estatuto de GESEMA S.A. Art. 13 numeral 2 referente a la determinación de montos anuales de gastos a los que el directorio y la Gerencia deban sujetarse.
- Disminuir el Capital con el objeto de absorber las pérdidas que aparecen en los Estados Financieros y no incurrir en la causal legal de disolución establecida en la Ley de Compañías, así como cuidar la imagen institucional.
- En referencia a la ampliación del Objeto Social, es prioritario cumplir con dicho tramite para que la Administración oriente sus actividades a nuevos campos.

Atentamente,

Dra. Alina Cadena A.  
COMISARIO GESEMA S.A.  
CPA.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

*Germania Aguilar mca.*

24 ABR. 2008